

GUÍA ACADÉMICA



COMITÉ CRUZ
ROJA
INTERNACIONAL
ESPECIALIZADOS

CONTENIDOS

PRESENTACIÓN A LA MESA	3
INTRODUCCIÓN AL COMITÉ.....	4
TEMA: Armas explosivas en zonas pobladas.....	4
• Introducción al tema	5
• Qarmas	5
• Protocolo por seguir	6
• Mociones.....	6
• Métodos de sanción establecidos	7
• Causas de amonestación	7

PRESENTACIÓN A LA MESA

Queridos delegados,

Bienvenidos al COMITÉ INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA, el cual será presidido por Laura Isabela Zárate y Juan David Ossa. En este modelo trataremos temas relevantes para la actualidad en el marco internacional, los cuales podrán encontrar descritos con más detalle en el desarrollo de la presente guía. Es para nosotros un honor darles la bienvenida al COMITÉ INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA en el modelo oficial de ACAMUN 2017.

Estamos llenos de expectativas frente a este modelo, y esperamos poder llegar a satisfacer a cabalidad las suyas frente al modelo y el comité específicamente. Queremos lograr un debate dinámico e interesante dentro del marco planteado para así poder llegar a posibles soluciones a la problemática que se describirá en esta guía. Esperamos también que el debate sea divertido y del agrado de todos. Nos emociona la idea de trabajar con todos ustedes en el debate dentro del comité durante el día del modelo.

Estamos totalmente convencidos que la actividad académica de los Modelos de Naciones Unidas siempre represente una oportunidad para divertirse y aprender, y por nuestra parte nos vamos a encargar que en ACAMUN 2017 ese objetivo se cumpla, por esa razón vamos a exigir que den lo mejor de ustedes, al igual que nosotros lo haremos como mesa directiva. Esperamos compromiso con el modelo y comité.

INTRODUCCIÓN AL COMITÉ

El CICR, fundado en 1863, trabaja en todo el mundo para prestar ayuda humanitaria a las personas afectadas por los conflictos y la violencia armada, y para promover las leyes por las que se protege a las víctimas de la guerra. Es una Institución independiente y neutral, su cometido dimana esencialmente de los Convenios de Ginebra de 1949. Situado en Ginebra, Suiza, emplea a unas 16.000 personas en 80 países; su financiación estriba principalmente en los donativos voluntarios procedentes de los Gobiernos y de las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

La acción del CICR se funda en los Convenios de Ginebra de 1949 y sus Protocolos adicionales, así como en los Estatutos de la Institución, los del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, y las resoluciones de la Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. El CICR es una organización independiente y neutral que se esfuerza por prestar protección y asistencia humanitarias a las víctimas de los conflictos armados y de otras situaciones de violencia. Toma medidas para responder a las emergencias y promueve, al mismo tiempo, el respeto del derecho internacional humanitario y su aplicación en la legislación nacional.

El Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja es la red humanitaria más grande del mundo, cuya misión es prevenir y aliviar, en todas las circunstancias, el sufrimiento humano; proteger la vida y la salud, y hacer respetar a la persona humana, en particular en tiempo de conflicto armado y en otras situaciones de urgencia. Está presente en todos los países y lo apoyan millones de voluntarios. El Consejo se reúne cuando se celebra la Conferencia Internacional, antes de la apertura de ésta, o tras solicitud de un tercio de las Sociedades Nacionales, del CICR, de la Federación o de la Comisión Permanente. En principio, se reúne cuando tiene lugar la Asamblea General de la Federación (que tiene lugar cada dos años). Además de los miembros de derecho del Consejo, los observadores de las Sociedades Nacionales en proceso de reconocimiento pueden asistir a las sesiones. El Consejo hace lo posible por aprobar sus resoluciones por consenso.

En cuanto a su procedimiento, El Consejo se reúne cuando se celebra la Conferencia Internacional, antes de la apertura de ésta, o tras solicitud de un tercio de las Sociedades Nacionales, del CICR, de la Federación o de la Comisión Permanente. En principio, se reúne cuando tiene lugar la Asamblea General de la

Federación (que tiene lugar cada dos años). Además de los miembros de derecho del Consejo, los observadores de las Sociedades Nacionales en proceso de reconocimiento pueden asistir a las sesiones. El Consejo hace lo posible por aprobar sus resoluciones por consenso.

TEMA: Armas explosivas en zonas pobladas

A. INTRODUCCIÓN AL TEMA:

El derecho internacional humanitario contiene principios y normas básicos que rigen la elección de armas y prohíben y restringen el empleo de determinadas armas. El CICR cumple un importante papel en la promoción y el desarrollo del derecho que regula el empleo de armas.

Qarmas

1. ¿Cómo se ve involucrado su país con respecto a las armas explosivas en zonas pobladas?
2. ¿En su país qué consecuencias ha traído el uso o ataque las armas explosivas en zonas pobladas?
3. ¿Qué labores ha realizado su país en los últimos años para evitar el uso de armas explosivas en zonas pobladas?
4. ¿Existen mecanismos jurídicos para este tipo de situaciones? ¿Cuál?
5. ¿Su delegación ha seguido los concejos propuestos por la ONU para evitar el uso de armas explosivas en zonas pobladas?

Protocolo por seguir

A continuación, se explicara a groso modo el protocolo utilizado en el comité de la CICR.

Las mociones son los medios con que cuentan los delegados para proponer cambios y modificaciones en el curso del debate. Al ser escuchada la moción por los delegados presentes, deberá ser aprobada o en su caso denegada por la mesa y sometida a votación. Después de la votación pues se procederá a usar como protocolo en el debate.

Mociones

Estas serán las mociones más relevantes:

1. **Moción para iniciar sesión:** se utilizará como un punto de partida para el debate.
2. **Moción para proceder con el llamado a lista:** al ser iniciada la sesión, y después del descanso se procederá con este que consta en que al delegado escuchar su delegación deberá ponerse de pie y contestar presente o presente y votando, el llamado a lista se hará por orden alfabético.
3. **Moción para abrir agenda:** se utiliza para establecer el orden de los temas del comité.
4. **Moción para suspender sesión:** se procederá a votar para suspender el debate, antes de salir a receso.
5. **Moción para reanudar sesión:** se utiliza para retomar el debate después de un receso.
6. **Moción para cerrar sesión:** dar por finalizado el trabajo al final del modelo.

Como consiguiente se mostrarán las mociones que serán utilizadas durante la sesión.

1. **Moción para abrir un debate formal:** se hace una lista de oradores y se le da un tiempo a cada orador, (el delegado que propone dicha moción deberá estar durante el debate y será quien inicia las intervenciones).
2. **Moción para abrir un debate informal:** no se llevará a cabo la lista de oradores, la palabra se dará al delegado que eleve la plaqueta.
3. **Moción para un tiempo de lobby:** se finaliza la formalidad del debate, durante el tiempo en que este el tiempo de lobby. Los delegados pueden abandonar sus posiciones y dialogar directamente con demás delegados, para tomar decisiones y redactar un papel resolutivo el cual será enviado a la mesa, para empezar una votación, después de haber sido leído delante del comité.

Métodos de sanción establecidos

1. Si el delegado tiene 3 amonestaciones, será retirado de la sala durante 15 minutos.
2. Si el delegado tiene 4 amonestaciones, será retirado de la sala durante 1 hora.
3. Si el delegado tiene 5 amonestaciones, será retirado de la sala durante 1 sesión.
4. Si el delegado tiene 7 amonestaciones, será retirado del modelo.

Causas de amonestación

1. El uso de celulares y/o cualquier otro aparato tecnológico dentro de las sesiones del comité, a no ser que la mesa directiva considere pertinente y apruebe el uso de los mismos.
2. Llegar tarde a las sesiones de trabajo, Esto sin una justa causa, entendiéndose como justa causa una excusa firmada por el patrocinador o cualquier directivo competente, Salvo extremos casos en los que la situación sea el justificante, se debe llevar siempre una justa causa si se incurre en esta normal (Se entiende como situación justificante aquellas causalidades que impiden la puntualidad de manera determinante).
3. Violar o trasgredir cualquier normal, procedimiento y/o código parlamentario.
4. Faltarle al respeto a cualquier integrante del modelo.
5. Hacer un mal uso de la palabra (Cuando otro está hablando, cuando se ha ido censurado con anterioridad o cuando no se está reconocido).
6. Plagiar documentos presentados. Esto solo se hace efectivo cuando la mesa directiva tiene pruebas fehacientes del atropello.
7. Demás amonestaciones que los directivos consideren. En esta categoría entran todos aquellos actos inéditos de los que se pueda incurrir y que amenacen cualquiera de las cosas anteriormente expuestas. Se hará previo aviso al patrocinador, y posteriormente a los delegados, acerca de la infracción considerada. Cuando se formaliza el acto amonestable, este se hará público y posteriormente registrará como tal hasta el culmen de las actividades.